	BASES DE CAMPAÑA “PIDE TU SUPER AVANCE Y LLEVATE UNA GIFT CARD DE REGALO – BASE SELECCIONADA DE CLIENTES”	
---	--	--

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Incentivar la compra del producto financiero Súper Avance, otorgando un beneficio adicional a los clientes que consuman dicho producto.

BENEFICIARIOS

229.574 clientes titulares seleccionados de la base de clientes de La Polar, que al 13 de Septiembre del año 2013 cumplieran con lo siguiente:

1. No deben tener bloqueos en su cuenta.
2. Estar al día en el pago de sus cuotas.
3. Deben tener firmados todos los documentos de respaldo que La Polar solicita al momento de la activación de la cuenta, con domicilio vigente en las bases de La Polar.
4. Un cupo disponible mínimo de \$375.000 para realizar Súper Avances.
5. Sin otro Súper Avance activo.

Todos los clientes indicados anteriormente, fueron contactados por La Polar mediante un Marketing Directo enviado a sus domicilios, es decir, se les envió un dístico personalizado indicándoles que podrán acceder a una de las Gift Card señaladas en el ítem “DESCRIPCION DEL BENEFICIO” de ésta campaña. La distribución es realizada a través de las empresas: WSP y Correos de Chile entre el 28 de Septiembre y el 09 de Octubre del 2013. El giro del Súper Avance está sujeto a evaluación crediticia al momento de solicitarlo.


PERIODO DE LA CAMPAÑA

Rige desde el **01 al 31 de Octubre del año 2013**, ambas fechas inclusive.

DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

Todos los clientes titulares identificados en el ítem “BENEFICIARIOS” que realicen un Súper Avance por el monto total ofrecido en el dístico enviado a su domicilio y que pacten el pago en 36 cuotas, obtendrán una Gift Card para usar en tiendas La Polar en todas las áreas de acuerdo al siguiente detalle (montos inclusive):

N°	Monto Oferta	Gift Card	Cuota
1	Inferior a \$375.000	Sin Gift Card	36
2	Entre \$375.000 y \$574.999	\$ 30.000	36
3	Entre \$575.000 y \$999.999	\$ 50.000	36
4	Mayor o igual a \$1.000.000	\$ 100.000	36

	BASES DE CAMPAÑA “PIDE TU SUPER AVANCE Y LLEVATE UNA GIFT CARD DE REGALO – BASE SELECCIONADA DE CLIENTES”	
---	--	--

Las transacciones de Súperavance se encuentran afectas a cargo por mantención de la cuenta y al impuesto de timbres y estampillas. La tasas de Súperavance son de 3,25% para cuotas desde 18 a 35 y de una tasa de 2,99% para compras en 36 cuotas.

PARA ACCEDER AL BENEFICIO

La operación de Súper Avance deberá cumplir con lo siguiente:


1. Debe ser emitido entre el 01 y el 31 de Octubre del año 2013, ambas fechas inclusive.
2. Debe ser por el monto total ofrecido en el díptico enviado al domicilio de los beneficiarios y el pago debe ser pactado sólo en 36 cuotas.
3. Clientes titulares de Tarjeta La Polar que cumplan con los requisitos descritos en el ítem “BENEFICIARIOS”.

TIENDAS QUE PARTICIPAN

Todas las tiendas La Polar. Excluye Internet y Fonocompras.

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

1. La Gift Card es al portador, en caso de extravío, pérdida o robo, es de exclusiva responsabilidad del cliente.
2. Esta Gift Card puede ser utilizada para la compra de cualquier producto de la tienda. Acumulable con promociones y precios con todo medio de pago, pero no acumulable con promociones ni rebajas de precios exclusivos con Tarjeta La Polar.
3. Si el cliente presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del beneficio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie (como inconveniente, se entiende todo aquello que lo imposibilite de acercarse a una tienda La Polar para efectuar la compra).
4. El beneficio no es canjeable, transformable, ni reembolsable en dinero.
5. La Gift Card es para uso exclusivo sólo en Tiendas La Polar (excluye Internet y Fonocompras) y no es válido para compras en Comercios Asociados ni Avances en efectivo.
6. El giro del Súper Avance está sujeto a evaluación crediticia al momento de solicitarlo.
7. Tasas de interés y cargo por transacción de Súper Avance informadas en www.lapolar.cl y en todas nuestras tiendas.
8. La vigencia para hacer uso de la Gift Card es hasta el 15/11/2013, inclusive.
9. Todo gasto no detallado en ésta base, que realice el cliente para recibir el beneficio, será de su cargo y responsabilidad.
10. Beneficio no es válido para funcionarios de Empresas La Polar S.A., empresas relacionadas, filiales y coligadas.
11. La promoción no es válida para clientes que mantienen vigente el pago de otro Súper Avance.
12. La Gift Card queda inutilizada una vez que se utilice y/o expire su vigencia.

	BASES DE CAMPAÑA “PIDE TU SUPER AVANCE Y LLEVATE UNA GIFT CARD DE REGALO – BASE SELECCIONADA DE CLIENTES”	
---	--	--

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

1. A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que La Polar estime conveniente.
2. Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en Relaciones Comerciales de cada tienda que participa en la campaña y en www.lapolar.cl.